



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

Riohacha (La Guajira), veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 44-650-31-05-001-2020-00093-01. Proceso Ordinario Laboral. NOHEMÍ ESTHER BARRIOS DELUQUE contra la empresa GOLDEN HELMET S.A.S y solidariamente contra la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.S y MECANICOS ASOCIADOS S.A.S.

Luego del estudio preliminar, se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la demandada (Mecánicos Asociados S.A.S), contra el auto fechado 06 de diciembre de 2021, proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.

NOTIFÍQUESE.

SIN NECESIDAD DE FIRMAS

(Art. 7 Ley 527 de 1999, arts, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada